



Servicio Nacional de Aduanas  
Dirección Nacional

OFICIO ORDINARIO N° 15059

**Mat.:** Informa lo que indica.  
**Ant.:** Su Solicitud N° AE007T0001852 de 11.11.2016.  
**Adj.:** Correo electrónico.

Valparaíso, 2.6 DIC. 2016

DE: DIRECTOR NACIONAL DE ADUANAS

A: SR. LORENZO ANTONIO SILVA ÁGUILA

Por su solicitud de acceso a la información pública del antecedente, requiere que este Servicio le proporcione:

**"Copia íntegra de los antecedentes del acto administrativo en contra del funcionario de planta, Técnico Lorenzo Antonio Silva Águila, que contiene la Resolución Afecta 451, de 09.05.2005 de la Dirección Regional de Aduana de Puerto Montt".**

Atendida la naturaleza de la información solicitada y lo dispuesto en los artículos 3, 5, 10, 11 y 16, todos de la Ley N° 20.285, de Transparencia de la Función Pública y de Acceso a la Información de la Administración del Estado, se le informa que los archivos de los años 2004 a 2011 de la Dirección Regional de la Aduana de Puerto Montt que se encontraban depositados en la Unidad de Control de Zonas Primarias, ubicadas en el puerto de dicha ciudad, fueron afectados por una plaga de roedores, razón por la cual no se encuentran ya disponibles, siendo este un caso fortuito o fuerza mayor.

Para cualquier consulta o duda, comunicarse con la Srta. Isabel Beiza P. o con Leticia Baquedano D. al fono 322134506 o a los correos electrónicos [ibeiza@aduana.cl](mailto:ibeiza@aduana.cl) y [lbaquedano@aduana.cl](mailto:lbaquedano@aduana.cl).

Firma el presente oficio, el señor Secretario General, en virtud de lo dispuesto en Resolución N° 3.829, de fecha 18.08.2010.

Saluda atentamente a usted,

  
FABIAN VILLARROEL RÍOS  
SECRETARIO GENERAL DE ADUANAS (S)

  
CSV / MCK / IDP.  
EX: 318-2016, de 11.11.2016.



Dirección Plaza Sotomayor 60  
Valparaíso/Chile  
Teléfono (32) 2200521  
Fax (32) 2254035